



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQ/LPN/005/2025
“ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA PARA SEGURIDAD PÚBLICA”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Proveeduría, emitió la **CONVOCATORIA** respectiva el **28 de enero de 2025** en el portal oficial del Gobierno Municipal, de conformidad con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El **05 de febrero de 2025** se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** conforme a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales. Se recibieron preguntas de **3 proveedores** y asistieron **2 representantes** de las empresas a esta junta.

TERCERO. El **12 de febrero de 2025** se realizó el acto de **APERTURA DE PROPUESTAS** técnicas y económicas, conforme a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la citada ley.

CUARTO. A dicho acto asistieron **12 integrantes** del Comité de Adquisiciones, así como las siguientes **2 empresas participantes**:

1. **CHEVROLET DEL PARQUE S.A. DE C.V.**
2. **AUTONOVA S.A. DE C.V.**

La evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de costo-beneficio, conforme a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este enfoque permitió identificar la propuesta que ofrece las mejores condiciones económicas y técnicas para el municipio, considerando el equilibrio entre calidad, precio y cumplimiento de los requisitos establecidos.



EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA DE LOS BIENES LICITADOS:

1. Los proveedores denominados como **CHEVROLET DEL PARQUE S.A. DE C.V. y AUTONOVA S.A. DE C.V., CUMPLEN** presentando los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación.
2. Del cuadro comparativo emitido por el área requiriente, se desprende la evaluación de la partida licitada, determinando **“A UN SOLO PROVEEDOR”** la adjudicación del bien licitado:

NOMBRE LICITANTE:	AUTONOVA S.A. DE C.V.	CHEVROLET DEL PARQUE S.A. DE C.V.
Garantía:	3 AÑOS o 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO	DEFENSA A DEFENSA POR 36 MESES o 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO
Entrega:	10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
Valor Agregado:	1. ASISTENCIA EN EL CAMINO POR 36 MESES o 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO	1. ASISTENCIA EN EL CAMINO POR 3 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE. 2. PRIMER SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE CORRESPONDE A LOS 6 MESES o 6,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO
Descripción del vehículo:	SUBURBAN HIGH COUNTRY MODELO 2025 PAQUETE "G" AUTOMÁTICA 4x4 MARCA CHEVROLET ASIENTOS INDIVIDUALES DE PRIMERA FILA INDIVIDUALES.	SUBURBAN HIGH COUNTRY 2025 PAQUETE "G" AUTOMÁTICA 4x4 NUEVA CHEVROLET ASIENTOS INDIVIDUALES DE PRIMERA FILA INDIVIDUALES
Lugar de entrega:	NO LO MENCIONA	EN LA CIUDAD DE TEPATITLÁN
Costo:	\$2,170,000.00	\$2,160,000.00

3. En relación a lo anterior expuesto, se revisan las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los proveedores y los **BENEFICIOS** que cada uno presenta para las **NECESIDADES** del Municipio de Tepatitlán de Morelos, se menciona que la propuesta del proveedor **CHEVROLET DEL PARQUE S.A. DE C.V.** presenta la **PROPUESTA MÁS ECONÓMICA** y ofrece como **VALOR AGREGADO**, el **PRIMER SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE CORRESPONDE A LOS 6 MESES o 6,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO.**

Al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **por mayoría**, se determina el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

CHEVROLET DEL PARQUE S.A. DE C.V. por la cantidad de **\$ 2'160,000.00** (dos millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)



ÚNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveduría.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 17 DE FEBRERO DE 2025

Por parte del Comité de Adquisiciones

C. Carolina Cervantes González
Regidora Presidenta del Comité de Adquisiciones

C. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de la Hacienda Municipal y
Tesorero

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz
Oficial Mayor Administrativo

C. Oscar Eduardo Lomelí Hernández
Director de Promoción Económica
C. Jairo Lomelí Pulido
Jefe de Desarrollo Rural
C. Marco Antonio Isaac González
Síndico Municipal
C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Tepatitlán
C. José de Jesús Landeros Cortes
Titular del Órgano Interno de Control

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal

C. José Luis Serna Torres
Gerente de Gabinete